



Departamento de Empleo, Ciencia y Universidades

Resolución de 3 de julio de 2025, de la Universidad de Zaragoza, por la que se convoca por procedimiento de urgencia concurso público para la contratación de un Doctor Colaborador Junior (categoría N2) mediante contrato de trabajo vinculado con la línea de investigación NIVEL BIOLÓGICO: ANÁLISIS DE LOS MARCADORES OXIDATIVOS E INFLAMATORIOS EN MUESTRA DE SANGRE ASÍ COMO EL PAPEL DE LAS VESÍCULAS EXTRACELULARES(VE) DURANTE EL PROCESO DE ENVEJECIMIENTO HUMANO EXPUESTO A PM2.5-10 (N=200) con destino en Facultad de Ciencias Sociales y Humanas.

Datos de financiación

Proyecto/grupo: S24_23R: "Psicología: Procesos Cognitivos y Sociales".

Duración prevista de la financiación del contrato por el proyecto/grupo: hasta 20 de diciembre de 2025.

S24_23R / Actividades de investigación subvencionadas por el Departamento de Empleo, Ciencia y Universidad del Gobierno de Aragón.

Convocatoria de una plaza para la contratación, mediante el procedimiento de urgencia de:

N2 – Doctor Colaborador Junior

Autorizada la contratación por este Rectorado, se procede a la convocatoria de la plaza que se indica en el anexo I a la presente, en el cual se especifican las características de la misma.

Esta convocatoria se regula por las **Bases Generales** de las convocatorias de contratación que regirán en los procedimientos establecidos para la incorporación a la Universidad de Zaragoza de investigadores con contratos de trabajo de carácter indefinido para la realización de proyectos específicos de investigación científica y técnica, aprobadas por el Sr. Rector Magfco. de esta Universidad mediante **Resolución de 16 de mayo de 2019** (BOA nº 102 de 29 de mayo de 2019).

Los requisitos que deben reunir los interesados y la documentación que deben presentar, figuran en las Bases Generales mencionadas en el párrafo anterior para la categoría correspondiente, **las bases y los requisitos se pueden consultar en:**

<https://gespi.unizar.es/normativa-convocatorias>

En las solicitudes que se presenten deberá constar el nº de procedimiento de esta convocatoria, Procedimiento de Urgencia nº **PUI/2025-225**. (Debe seleccionar en el catálogo de solicitudes ofrecido en **SOLICITA**, dentro del perfil **PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR**, el número de convocatoria correspondiente).

El **plazo de presentación de solicitudes es de cinco días hábiles** contados desde el siguiente a la publicación de la presente convocatoria en el tablón oficial electrónico de la Universidad de Zaragoza, **[e-TOUZ]**, <https://sede.unizar.es> y se presentarán, en el plazo establecido, a través de la **sede electrónica** de la Universidad de Zaragoza en <https://sede.unizar.es> por medio de **SOLICITA** en <https://sede.unizar.es/solicita>.

La Comisión de selección estará compuesta por los miembros que se indican en el anexo II.

El Candidato propuesto por la Comisión para la contratación, deberá estar en disposición de presentar la documentación requerida en el art. 11.5 de las Bases Generales, en el momento de firma del contrato.

Lo que se hace público para general conocimiento, junto con los anexos correspondientes.

En Zaragoza, a la fecha de la firma,

La Rectora, P.D. (Resolución de 25 de abril de 2025, BOA núm. 85, de 7 de mayo), firmado electrónicamente y con autenticidad contrastable según el artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015, por la Vicerrectora de Política Científica

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/a/23141bd782afe3b5d11e4152367050>

CSV: af23141bd782afe3b5d11e4152367050	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 1 / 6	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
MARIA PILAR PINA IRITIA	Vicerrectora de Política Científica	03/07/2025 16:38:00	



ANEXOS QUE SE ACOMPAÑAN

- I.- Características de la plaza y requisitos específicos de los aspirantes
- II.- Órgano y Sistema de Selección



af23141bd782afe3b5d11e4152367050

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/af23141bd782afe3b5d11e4152367050>

CSV: af23141bd782afe3b5d11e4152367050	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 2 / 6	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
MARIA PILAR PINA IRITIA	Vicerrectora de Política Científica	03/07/2025 16:38:00	



Anexo I

Características de la plaza y requisitos de los aspirantes

Nº de plazas: 1	Categoría: N2 – Doctor Colaborador Junior
Además de los requisitos establecidos en el artículo 2.1 de las Bases Generales , aprobadas por el Rector de la Universidad mediante Resolución de 16 de mayo de 2019 (BOA nº 102 de 29 de mayo) que se recogen en el anexo V, se establecen los siguientes requisitos específicos de admisión : Doctor	
Características de la plaza: Perfil: - Doctorado en Salud, Psicología. - Máster Ciencias del Sistema Nervioso. - Grado en Psicología. - Conocimientos en toxicidad ambiental y técnicas de laboratorio. Tareas a realizar: - Evaluación conductual: emocional, social y cognitiva en adultos jóvenes y mayores. - Desplazamiento por áreas rurales y urbanas de diferentes comunidades autónomas de España. - Trabajo experimental de laboratorio: análisis genético y de proteína. - Recogida de datos sobre calidad ambiental. - Análisis y redacción de resultados. - Divulgación de resultados. - Posibilidad de colaboración en cualesquiera actividades docentes que permitan un óptimo aprovechamiento de las capacidades del investigador, de acuerdo con la normativa reguladora de la colaboración en la docencia. (Resolución del Rector de 15 de mayo de 2023).	
Centro de trabajo: Facultad de Ciencias Sociales y Humanas.	
Localidad: Teruel.	
Duración prevista de la financiación del contrato por el proyecto/grupo: hasta 20 de diciembre de 2025. Contrato conforme al artº 49.b) del Estatuto de los Trabajadores y al amparo del artº 23 bis de la Ley 14/2011 de 1 de junio de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación, introducido por el Artículo primero del Real Decreto-Ley 8/2022 de 5 de abril y modificado por el artº 23 de la Ley 17/2022 de 5 de septiembre.	
En el caso de que se presente alguna reclamación contra la resolución del concurso que afecte a la plaza objeto de este contrato, éste tendrá carácter provisional. En el supuesto de que la resolución de la reclamación no alterase el orden de prelación de los aspirantes propuestos para cubrir la plaza, este contrato adquirirá carácter definitivo. Si por el contrario, la resolución alterase el orden de prelación y de él resultase que obtiene la plaza objeto de este contrato una persona distinta a la contratada, ésta cesará	

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/a/af23141bd782afe3b5d11e4152367050>
 af23141bd782afe3b5d11e4152367050

CSV: af23141bd782afe3b5d11e4152367050	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 3 / 6	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
MARIA PILAR PINA IRITIA	Vicerrectora de Política Científica	03/07/2025 16:38:00	



el día anterior a la fecha de inicio del contrato de quien definitivamente obtenga la plaza, extinguiéndose el presente contrato a todos los efectos.

Dedicación:

- Tiempo completo 37,5 horas/semana
 Tiempo parcial



af23141bd782afe3b5d11e4152367050

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/af23141bd782afe3b5d11e4152367050>

CSV: af23141bd782afe3b5d11e4152367050	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 4 / 6	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
MARIA PILAR PINA IRITIA	Vicerrectora de Política Científica	03/07/2025 16:38:00	



Anexo II
Órgano y Sistema de Selección

Comisión de selección:

Miembros titulares:

Presidente/a: López Granero, Caridad

Secretario/a: Barrasa Notario, Ángel

Vocal: Gallardo Ortín, Laura

Miembros suplentes:

Presidente/a: Méndez López, Magdalena

Secretario/a: Hidalgo Calvo, Vanesa

Vocal: Álvarez Fidalgo, Camino

Sistema de Selección: Concurso

Sólo se considerarán los méritos relacionados en el currículum y justificados documentalmente que se posean y presenten dentro del plazo de presentación de solicitudes (art. 2.2 de las Bases Generales)

Baremo:

Apartado 1: Expediente académico: hasta 15 puntos

Expediente académico relacionado con el perfil de la plaza y actividades de investigación a realizar.

- Formación académica de grado:

1.1. Nota media expediente grado.

- Formación académica de posgrado:

1.2. Nota media expediente máster o programa de doctorado

1.3. Otro máster oficial

1.4. Tesis doctoral:

Sobresaliente "cum laude"

Premio extraordinario de doctorado

Mención de doctorado internacional o doctorado europeo

Programa de doctorado con mención de calidad (Ministerio de Educación)

1.5. Otros premios competitivos de carácter público a la tesis doctoral

Apartado 2: Investigación relacionada: hasta 65 puntos

Investigación relacionada con el perfil de la plaza y actividades de investigación a realizar.

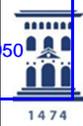
2.1. Artículos de investigación en revistas indexadas en JCR.



af23141bd782afe3b5d11e4152367050

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/af23141bd782afe3b5d11e4152367050>

CSV: af23141bd782afe3b5d11e4152367050	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 5 / 6	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
MARIA PILAR PINA IRITIA	Vicerrectora de Política Científica	03/07/2025 16:38:00	



- 2.2. Participación en proyectos y contratos de investigación.
- 2.3. Ponencias, comunicaciones o posters en congresos y conferencias científicas.
- 2.4. Estancias en centros nacionales o extranjeros de investigación de reconocido prestigio.
- 2.5. Becas y contratos de investigación disfrutados de carácter competitivo.

Apartado 3: Otros méritos relacionados: hasta 20 puntos

Investigación relacionada con el perfil de la plaza y actividades de investigación a realizar.

Valoración de diez méritos seleccionados por el/la candidato/a. Se valorarán méritos que no puedan corresponderse con ninguno de los cinco apartados anteriores, siempre que sean relevantes y estén relacionados con el perfil de la plaza y actividades a realizar. Como máximo se valorarán diez méritos que haya seleccionado el candidato al presentar su solicitud. Ejemplos de estos méritos podrían ser dirección de trabajos fin de máster o de grado, actividad editorial en revistas científicas, dominio de idiomas, conocimientos de estadística, experiencia en técnicas de laboratorio (análisis en expresión genética y de proteína), etc.

*Cuando los méritos aportados por los/as candidatos/as no correspondan al perfil de la plaza, no serán valorados.

De conformidad con el punto 2.3 del Plan de Igualdad de la Universidad de Zaragoza, aprobado por Acuerdo de 23 de febrero de 2016 del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, se añadirá a la calificación total obtenida un máximo de 1,5 puntos sobre 100 en la valoración de los méritos obtenidos de quienes hayan tenido una baja de embarazo o una licencia por maternidad o paternidad en los tres años anteriores a la convocatoria.

Entrevista: No.

Pruebas Objetivas: No.

Puntuación mínima requerida para superar el proceso selectivo: 60 puntos



af23141bd782afe3b5d11e4152367050

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/a/af23141bd782afe3b5d11e4152367050>

CSV: af23141bd782afe3b5d11e4152367050	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 6 / 6	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
MARIA PILAR PINA IRITIA	Vicerrectora de Política Científica	03/07/2025 16:38:00	